



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

| | |
|-------------------|---|
| REFERENCIA | PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA |
| RADICACION | 76-834-31-05-001-2020-00101-00 |
| DEMANDANTE | HOTEL JUAN MARIA LTDA |
| DEMANDADO | NUEVA EPS, PORVENIR S.A Y OTRO. |

INFORME DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho la demanda ordinaria de la referencia informándole que la demandada NUEVA EPS, allega solicitud de aplazamiento, pues tiene programada otra audiencia en la misma fecha y además la notificación a ésta solo se realizó el pasado 4 de octubre de 2021. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
Secretaria

Tuluá Valle, 22 de octubre de 2021

AUTO No. 1275

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, encuentra el Despacho que efectivamente la demandada NUEVA EPS, allega prueba sumaria de que tiene programada otra audiencia en la misma fecha y hora y que además solo tuvo conocimiento del auto admisorio de este proceso el pasado 4 de octubre de 2021, pese a que la admisión se profirió mediante auto del 30 de 2021; por lo que se accederá a lo solicitado y se fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado.

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de aplazamiento incoada por la demandada NUEVA EPS, por las razones que preceden.

SEGUNDO: SEÑALAR como nueva fecha el día **5 de septiembre de 2022**, a partir de las **9:00 a.m.**, como fecha y hora para celebrar en **UN SOLO ACTO** la audiencia y Fallo reglada por el artículo 72 del C.P.T.S.S., a la que deben comparecer las partes, sus apoderados (si designaran uno) y sus testigos.



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01lctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Una vez contestada la demanda se agotará la conciliación. Si fracasa se procederá a: i) resolver excepciones previas; II) Al saneamiento; III) fijación del litigio; IV) Decreto y práctica de pruebas; V) Alegatos de conclusión; VI) Finalmente se dictará la sentencia correspondiente

Se hace saber que, para unirse a la anterior audiencia programada, debe acceder mediante el siguiente link en la fecha indicada. Y con al menos media hora de antelación para las pruebas de rigor:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDljZjBmYjAtZTU3Mi00YTgyLThjMzUtZjZjM2QwYzE5Nzhk%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22id%22%3a%222b0ba628-baed-46b7-a2a1-046e2e3434a2%22%7d

Se remite también link donde puede encontrar el protocolo de la audiencia y una guía para su fácil conexión. Favor estudiarla con días de antelación.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EW0FCUf7EmZNqzZPZkBIpFcBWNcUxNDrpwi_NM7UKrCuDg?e=L6P5AQ

Y aquí puede consultar el expediente digital del proceso de la referencia:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjEINq091lpErpi7EZAxYoYBWA3KJ2GcpgBqy90XilqrA?e=e6SaaU

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j01ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **25 DE OCTUBRE DE 2021**, se notifica por **ESTADO No. 087**, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE.**

| | |
|--------------------|--|
| REFERENCIA: | PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. |
| DEMANDANTE: | YILBER FERNANDO MONTOYA Y OTROS |
| DEMANDADO: | PROACTIVA DE SERVICIOS S.A. E.S.P Y OTRA |
| RADICACION: | 76-834-31-05-001-2015-00263-00 |

CONSTANCIA SECRETARIAL: La audiencia que se encontraba fijada dentro de este asunto no se pudo celebrar, por encontrarse a Despacho una acción constitucional que es de tramite preferente. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
Secretaria

Tuluá Valle, 22 de octubre de 2021

AUTO No. 1450

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como quiera que no fue posible llevar a cabo la audiencia que se hallaba fijada dentro del presente asunto, por las razones antes expuestas, se establece como nueva fecha y hora para continuar con la audiencia reglada por el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS
JUEZ

Se hace saber que, para unirse a la anterior audiencia programada, debe acceder mediante el siguiente link en la fecha indicada. Y con al menos media hora de antelación para las pruebas de rigor.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDkwNTg0MjAtYmUxOC00NjUxLWE2MzgtZTQwMTEzYmJiYT-Rk%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%222b0ba628-baed-46b7-a2a1-046e2e3434a2%22%7d



Se remite también link donde puede encontrar el protocolo de la audiencia y una guía para su fácil conexión. Favor estudiarla con días de antelación.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWOFCUf7EmZNgzZPZkBIPFcB9NH_sRFGnxQ5KgjJR_WFmA?e=ybXKRg

Y aquí puede consultar el expediente digital del proceso de la referencia.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkWLZ3E3wXBKm2dmXFGksoMBwWRmjkwF2zCBp-0IObqECw?e=HgbatX

Hoy **25 de octubre de 2021** , se notifica por **ESTADO No. 87** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria





**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE.**

| | |
|--------------------|--|
| REFERENCIA: | PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. |
| DEMANDANTE: | LUIS AYMER ALFEREZ LEMUS Y OTRO |
| DEMANDADO: | PROACTIVA DE SERVICIOS S.A. E.S.P Y OTRA |
| RADICACION: | 76-834-31-05-001-2015-00339-00 |

CONSTANCIA SECRETARIAL: La audiencia que se encontraba fijada dentro de este asunto no se pudo celebrar, por encontrarse a Despacho una acción constitucional que es de tramite preferente. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
Secretaria

Tuluá Valle, 22 de octubre de 2021

AUTO No. 1449

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como quiera que no fue posible llevar a cabo la audiencia que se hallaba fijada dentro del presente asunto, por las razones antes expuestas, se establece como nueva fecha y hora para continuar con la audiencia reglada por el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS
JUEZ

Se hace saber que, para unirse a la anterior audiencia programada, debe acceder mediante el siguiente link en la fecha indicada. Y con al menos media hora de antelación para las pruebas de rigor.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDkwNTg0MjAtYmUxOC00NjUxLWE2MzgtZTQwMTEzYmJiYT-Rk%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-



[8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%222b0ba628-baed-46b7-a2a1-046e2e3434a2%22%7d](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWOF-CUf7EmZNgzZPZkBIpFcb9NH_sRFGnxQ5KgjJR_WFmA?e=ybXKRg)

Se remite también link donde puede encontrar el protocolo de la audiencia y una guía para su fácil conexión. Favor estudiarla con días de antelación.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWOF-CUf7EmZNgzZPZkBIpFcb9NH_sRFGnxQ5KgjJR_WFmA?e=ybXKRg

Y aquí puede consultar el expediente digital del proceso de la referencia.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkWLZ3E3wXBKm2dmXFGksoMBwWRmjkwF2zCBp-DlObqECw?e=HgbatX

Hoy , 25 de octubre de 2021,, se notifica por ESTADO No. 87 a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria





JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: GERARDO GIRALDO GIRALDO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES " COLPENSIONES"

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00474-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación de la Sentencia No. 1177 del 26 de junio de 2018, la cual fue modificada en los numerales 2,3,4 y 5 y confirmada en lo demás. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1.445

Tuluá, Valle, 22 de octubre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

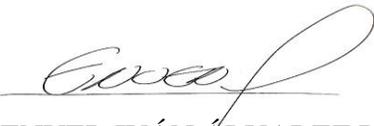
PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,




ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJA

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 25 de octubre de 2021, se notifica por ESTADO No.
87, a las partes el auto que antecede.



**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE.**

| | |
|--------------------|--|
| REFERENCIA: | PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. |
| DEMANDANTE: | YEIMI ANDREA GONZALEZ AGUIRRE Y OTRO |
| DEMANDADO: | PROACTIVA DE SERVICIOS S.A. E.S.P Y OTRA |
| RADICACION: | 76-834-31-05-001-2015-00410-00 |

CONSTANCIA SECRETARIAL: La audiencia que se encontraba fijada dentro de este asunto no se pudo celebrar, por encontrarse a Despacho una acción constitucional que es de tramite preferente. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
Secretaria

Tuluá Valle, 22 de octubre de 2021

AUTO No. 1.448

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como quiera que no fue posible llevar a cabo la audiencia que se hallaba fijada dentro del presente asunto, por las razones antes expuestas, se establece como nueva fecha y hora para continuar con la audiencia reglada por el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA (11:30 A.M).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS
JUEZ

Se hace saber que, para unirse a la anterior audiencia programada, debe acceder mediante el siguiente link en la fecha indicada. Y con al menos media hora de antelación para las pruebas de rigor.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDkwNTg0MjAtYmUxOC00NjUxLWE2MzgtZTQwMTEzYmJiYT-Rk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%222b0ba628-baed-46b7-a2a1-046e2e3434a2%22%7d



Se remite también link donde puede encontrar el protocolo de la audiencia y una guía para su fácil conexión. Favor estudiarla con días de antelación.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWOFCUf7EmZNgzZPZkBIPFcB9NH_sRFGnxQ5KgjJR_WFmA?e=ybXKRg

Y aquí puede consultar el expediente digital del proceso de la referencia.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkWLZ3E3wXBKm2dmXFGksoMBwWRmjkwF2zCBp-0IObqECw?e=HgbatX

Hoy , 25 de octubre de 2021 , se notifica por **ESTADO No. 87** a las partes el auto que antecede.



VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria





**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE.**

| | |
|--------------------|--|
| REFERENCIA: | PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. |
| DEMANDANTE: | NECTOR DE JESUS GÓMEZ CANO |
| DEMANDADO: | PROACTIVA DE SERVICIOS S.A. E.S.P Y OTRA |
| RADICACION: | 76-834-31-05-001-2016-00132-00 |

CONSTANCIA SECRETARIAL: La audiencia que se encontraba fijada dentro de este asunto no se pudo celebrar, por encontrarse a Despacho una acción constitucional que es de tramite preferente. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
Secretaria

Tuluá Valle, 22 de octubre de 2021

AUTO No. 1451

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como quiera que no fue posible llevar a cabo la audiencia que se hallaba fijada dentro del presente asunto, por las razones antes expuestas, se establece como nueva fecha y hora para continuar con la audiencia reglada por el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS
JUEZ

Se hace saber que, para unirse a la anterior audiencia programada, debe acceder mediante el siguiente link en la fecha indicada. Y con al menos media hora de antelación para las pruebas de rigor.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDkwNTg0MjAtYmUxOC00NjUxLWE2MzgtZTQwMTEzYmJiYT-Rk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%222b0ba628-baed-46b7-a2a1-046e2e3434a2%22%7d



Se remite también link donde puede encontrar el protocolo de la audiencia y una guía para su fácil conexión. Favor estudiarla con días de antelación.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWOFCUf7EmZNgzZPZkBIPFcB9NH_sRFGnxQ5KgjJR_WFmA?e=ybXKRg

Y aquí puede consultar el expediente digital del proceso de la referencia.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkWLZ3E3wXBKm2dmXFGksoMBwWRmjkwF2zCBp-010bqECw?e=HgbatX

Hoy **25 de octubre de 2021**, se notifica por **ESTADO No. 87** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
Secretaria





JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: BLANCA DIAZ DE ANTE
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00539-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación de la Sentencia No. 130 del 11 de marzo de 2021 , la cual fue confirmada. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1441

Tuluá, Valle, 22 de octubre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 25 de octubre de 2021, se notifica por ESTADO No.
87, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: OFELIA FRANCO CUESTAS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "
COLPENSIONES"
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00559-00

SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 114 del 30 de Julio de 2019, el cual confirmó la decisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1442

Tuluá, valle, 22 de octubre de 2021

Teniendo en cuenta el informe de Secretaría y como quiera que la sentencia provista dentro del proceso de la referencia ha quedado ejecutoriada, a la luz del literal b) del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y en armonía con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, no existiendo costas a cargo de las partes el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: No existiendo trámite posterior que adelantar, ARCHÍVESE el presente proceso previas las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 25 de octubre de 2021, se notifica por ESTADO
No. 87, a las partes el auto que antecede.



**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARIA DOLORES MONTOYA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2017-00158-010

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación de la Sentencia No. 172 del 27 de noviembre, la cual fue confirmada. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1444

Tuluá, Valle, 22 de octubre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 25 de octubre de 2021, se notifica por ESTADO No.
87 , a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: PEDRO NEL SALAZAR
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2017-00530-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba surtiendo el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 57 del 3 de marzo de 2019, la cual fue confirmada. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1.446

Tuluá, Valle, 22 de octubre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJA

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 25 de octubre de 2021 se notifica por ESTADO No.
87, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JAIME SANCHEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2018-00489-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo la apelación y el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 167 del 19 de noviembre de 2019, la cual fue confirmada. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1446

Tuluá, Valle, 22 de octubre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez




ENVER IVÁN ÁLVAREZ RO

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 25 de octubre de 2021 se notifica por ESTADO No. 87
a las partes el auto que antecede.



**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: LUIS ANGEL LOPEZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DDE PENSIONES "

COLPENSIONES"
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2019-00257-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 6 del 5 de febrero de 2020, la cual fue confirmada. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 1,447

Tuluá, Valle,

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFIQUESE

El Juez,


ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 25 de octubre de 2021, se notifica por ESTADO No.
87 , a las partes el auto que antecede.



**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JAIRO JARAMILLO RESTREPO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES " COLPENSIONES"
RADICACION: 76-834-31-05-001-2017-00535-01

INFORME SECRETARIA: En la fecha informé al señor Juez que, regresé del Honorable Tribunal Superior de Buga CONSULTA de la Sentencia No.040 del 04 de marzo de 2020, quien confirmó la sentencia. Sírvase proveer

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
Secretaria.

AUTO No. 1443

Tuluá, Valle, 22 de octubre de 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: no existiendo trámite posterior que adelantar, ARCHIVASE el expediente previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE**

Hoy, 25 de octubre de 2021, se notifica por ESTADO No. 87, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
SECRETARIA**